

# LA “ENMIENDA POSTAL” DE RESCATE Y REFUERZO DEL CORREO PÚBLICO

TRAMITADA DE URGENCIA Y CAMINO DE SER APROBADA EL 22 DE JULIO

Tras la aprobación en el Congreso el pasado 11 de junio, la **Comisión de Hacienda del Senado**, reunida hoy, con acuerdo del PSOE, PP y Coalición Canaria, **ha tramitado por la vía de urgencia la Proposición de Ley** de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, **que incluye la “enmienda postal”** de rescate y refuerzo del Correo Público.

El recorrido será el siguiente:

- **14 de julio:** la Comisión Ponencia ha elevado ya al Pleno del Senado la ley y la enmienda “postal”.
- **17 de julio:** votación en el Pleno del Senado. Al haberse presentado 11 enmiendas al texto y mantenerse una enmienda pactada por PSOE, PP y CC (dos fueron retiradas y ocho no asumidas), el texto volverá al Congreso para su aprobación definitiva el próximo lunes 22 de julio.
- **22 de julio:** votación final en el Pleno del Congreso y, en su caso -previsible-, aprobación.

## CUANDO LA POLÍTICA SIRVE AL INTERÉS GENERAL

**CCOO valora positivamente la decisión del Gobierno** de impulsar esta enmienda, **que no habría salido adelante**, tras el revocón de la “Ley Ómnibus”, **sin la voluntad política e implicación personal de la vicepresidenta primera** y ministra de Hacienda, y **la presidenta de SEPI**, y sin el trabajo tenaz y fino del actual **presidente de Correos**, Pedro Saura, cuya actitud -en las formas y en el fondo- contrasta radicalmente con el nefasto mandato del anterior presidente (al que le sobraron los cinco años que estuvo al frente).

**Tampoco hubiera sido posible sin la implicación estratégica de CCOO firmando el Acuerdo Marco de 22 de julio** (también suscrito por UGT), acuerdo impulsor de la enmienda que recogía los ejes del cambio para superar el desastre heredado del expresidente Serrano.

No podemos dejar de señalar que esta enmienda **no solo ha contado con el impulso del Gobierno, a través de su grupo parlamentario principal (PSOE), sino también con una posición constructiva del PP**, que ha decidido, una vez más, no utilizar Correos como arma arrojadiza y sacarlo del barrizal político actual. En una legislatura marcada por el ruido y el bloqueo, este acuerdo excepcional entre los dos grandes partidos que son alternancia de Gobierno merece ser reconocido -y, seguro, una reflexión más amplia-.



**Valoramos también el papel proactivo de Coalición Canaria**, que facilitó técnicamente la inclusión de la enmienda en la ley fiscal canaria, como alternativa al bloqueo sufrido por el decreto “ómnibus”. No es la primera vez que CC defiende, con toda la razón, el papel vertebrador de Correos en una región insular y ultraperiférica. **Es entendible la posición de SUMAR**, que, estando de acuerdo con la enmienda, no ha querido asumir el “trágala” de respaldar una ley con la que no está de acuerdo (en materia de vivienda y fiscalidad), sabiendo además que la enmienda contaba con votos suficientes para salir adelante.

### ¿QUÉ SIGNIFICA LA ENMIENDA PARA CORREOS?

La aprobación de la enmienda **es un balón de oxígeno para el rescate financiero**, a corto plazo, del maltrecho Correos, **pero también una palanca sólida** -si no se queda solo en esto-, **sobre la base de lo público**, con implicación del Estado, **para su proyección futura**. Es un claro giro hacia el Modelo Postal Público que CCOO lleva años defendiendo y que servirá de vacuna ante tentaciones de futuros gobiernos que tendrán que asumir -o cambiar y tener a los sindicatos enfrente- lo aprobado por el Parlamento. **En resumen, la enmienda conlleva:**

- Prórroga de Correos como **operador designado para el SPU hasta 2030** (expira este año).
- Asignación pública estable de **250 millones €/año para el SPU**.
- Financiación de **150 millones €/año para los Servicios de Interés Económico General (SIEG)**, ampliable con otros SIEG a futuro, ligado a un contrato-programa con el Estado.
- **Reconocimiento estratégico del papel de Correos** como servicio público esencial, especialmente en la España vaciada y regiones ultraperiféricas como Canarias.

Este modelo de financiación (SPU + SIEG) fue una de las propuestas de CCOO al Gobierno del PP en las legislaturas de 2011-2015 y 2016-2019, bloqueada por el ministro de Hacienda de entonces, Montoro, y que, en esta ocasión, fue aceptada por el actual Gobierno de coalición PSOE-SUMAR, sentando las bases para el reposicionamiento de Correos como empresa pública viable y útil al país.

### SE ABRE UN CAMINO, PERO QUEDA MUCHO TRECHO

**La enmienda** -que debe concretar cuanto antes su dotación presupuestaria de 400 millones de euros-, aunque supone un avance relevante en la dirección correcta, **no resolverá por sí sola la crisis estructural que atraviesa Correos** (reflejada en las cuentas recién publicadas). **Una crisis que es consecuencia de años de inacción, culminados de forma desastrosa durante la etapa de Serrano, a quien el Gobierno debió cesar a tiempo**, en un contexto de mercado postal que no admite perder, malgastar o pasar el tiempo. **Sin un Plan de Acción que impulse la recuperación de la actividad** -hoy seriamente desplomada- y garantice el empleo, esta enmienda corre el riesgo de quedarse en “lo que pudo haber sido y no fue”. **Y si no se materializan las medidas pactadas en el Acuerdo Marco** -Plan de Salidas (prejubilaciones), Oferta de Empleo, jornada de 35 horas y mejoras salariales, entre otras-, **será difícil que las trabajadoras y trabajadores se sientan parte del proceso de transformación ni reconocidos en él**.

14 de julio de 2025